

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JESSICA EVELYN SALAMANCA FUENTES Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 162,500 CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
Por concepto de : HONORARIOS TALLER DES. MOTOR CHILEDEPORTES MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2010
Fecha de Pago : 15/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	24	11/11/2010	162,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-47-000-000-000	CHILEDEPORTES-EXTRAESCOLAR	162,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		146,250
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		16,250
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	162,500	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		162,500
Sumas Iguales		325,000	325,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-47-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	6,186,000	379,383,558
Total Comprometido	3,673,339	384,807,270
Saldo x Comprometer	2,512,661	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO